

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICO**  
**DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

RESOLUCION N°	
057	/022

Montevideo, 27 de abril de 2022

**VISTO:** la Compra Directa por excepción para la ampliación de la capacidad analítica del Laboratorio de Microbiología sede Paysandú, a efectos de dar respuesta al Ministerio de Salud Pública (MSP), mediante la determinación de *Legionella pneumophila* en aguas recreativas asociadas a brotes de neumonía en la región;

**RESULTANDO:** I) que, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de la Licenciatura en Análisis Alimentario (Annabela Estévez) y el Coordinador del Tecnólogo Químico (Ricardo Ladki), durante el mes de octubre de 2021 llega la solicitud a ambas carreras, desde la sección de Epidemiología del MSP sede Paysandú, de poder investigar la presencia de *Legionella pneumophila* en aguas recreativas y de consumo en un centro termal concreto de la región asociado a un brote de neumonía en turistas;

II) que, asimismo, en dicho informe técnico se destaca que el Laboratorio de Microbiología UTEC sede Paysandú no cuenta en la actualidad con los insumos y materiales necesarios para poder dar respuesta a esta solicitud, pero es posible y necesario abrir una línea de investigación que involucre docentes y estudiantes a través de sus trabajos finales de egreso: Pasantía del TQ, Proyecto integrador del Tecnólogo en Control Ambiental y Tesis de la LAA;

III) que, a su vez, el informe señala que se trata de un caso de interés sanitario con impacto en la región, que posiciona a la UTEC frente al desafío de dar respuesta a esta preocupación de salud pública, que puede afectar un recurso regional tan importante como lo es el turismo Termal;

**CONSIDERANDO:** I) que se recibieron las propuestas de ELECO S.A., GRUPO QUÍMICO SRL (Dexin), TÉCNICA DEL PLATA LTDA, TEKSOL S.R.L.

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 26 de abril de 2022, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el num. 19 del art. 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación a las empresas ELECO S.A., GRUPO QUÍMICO SRL (Dexin), TÉCNICA DEL PLATA LTDA, TEKSOL S.R.L.;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**

**REGIONAL SUROESTE**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la contratación a las empresas ELECO S.A., GRUPO QUÍMICO SRL (Dexin), TÉCNICA DEL PLATA LTDA, TEKSOL S.R.L. en un todo de acuerdo a su propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Descripción	Cantidad	Proveedor	Precio Total
AGAR BASE CYE	Agar BCYE- cys	500 g	ELECO	242 US\$ + IVA
SUPLEMENTO BCYE PARA LEGIONELLA	Suplemento BCYE sin L-Cisteína	5 viales	ELECO	168 US\$ + IVA
L-CISTEINA	Clorhidrato de L-Cysteina	5 viales	ELECO	148 US\$ + IVA
SUPLEMENTO BCYE PARA LEGIONELLA	Sulfato de polimixina B 80.000 UI/L	1 unidad	DEXIN	75 US\$ + IVA
SUPLEMENTO BCYE PARA LEGIONELLA	Cefazolina de sodio 0,009 g/L	100 mg	DEXIN	148 US\$ + IVA
SUPLEMENTO BCYE PARA LEGIONELLA	Pimaricina (sin. de natamicina) 0,07 g/L	1 g	DEXIN	246 US\$ + IVA
REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE LEGIONELLA PNEUMOPHILLA	Agar GVPC = Agar BCYE +suplemento - Glicina exenta de amonio (CAS n° 56-40-6) - Sulfato de polimixina B (CAS n° 1405-20-5) - Clorhidrato de vancomicina (CAS n° 1404-93-9) - Cicloheximida (CAS n° 66-81-9)	10 unidades	ELECO	197 US\$ + IVA

REACTIVO PARA IDENTIFICACION DE LEGIONELLA	Prueba de aglutinación en látex para especies de Legionella	1 unidad	TÉCNICA DEL PLATA	550 US\$ + IVA
ACIDO CLORHIDRICO	HCl concentrado	2500 mL	TÉCNICA DEL PLATA	57 US\$ + IVA
CLORURO DE POTASIO	Cloruro de Potasio para Análisis	1000 g	TÉCNICA DEL PLATA	26 US\$ + IVA
FILTRO DE MEMBRANA DESCARTABLE	Filtros 0,45 um estériles	100 unidades	DEXIN	239 US\$ + IVA
CEPA DE MICROORGANISMOS ATCC	CEPA DE REFERENCIA. Legionella pneumophila ATCC 33152	1 unidad	ELECO	468 US\$ + IVA
Bolsas autoclave	Bolsas autoclavables	1000 Unidades	ELECO	1650 US\$+ IVA
TAMIZ DE ACERO (USO LABORATORIO)	Tamiz malla con apertura de 0,18 Mm	1 unidad	TEKSOL	245 US\$ + IVA

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de US\$ 4459 (dólares americanos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve) más impuestos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

  
 Ing. ANDRÉS MÖLLER  
 Director de ITR Suroeste  
 Universidad Tecnológica

